



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00813
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora citación negativa y requiere

Se incorpora al expediente la anterior constancia de envío de la citación para notificar personalmente a la demandada, la cual fue devuelta con resultado negativo.

Dicho lo anterior, se requiere a la parte actora para que informe una nueva dirección, física o electrónica, en la cual se pueda notificar a la demandada, ya sea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso (dirección física) o el Decreto 806 de 2020 (dirección electrónica).

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez